



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001 31 03 007 2009 00487 00
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A
Demandado:	RUBEN DARIO OSSA VELEZ
Asunto:	Conocimiento
A.S N°:	1501V(1017) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, el escrito allegado por SURA EPS, mediante el cual informa que el demandado de la referencia cotiza como trabajador independiente.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2017303f1cda7cf8eea2de8422d4981d8095523526ac35da08757bf6297292b0

Documento generado en 02/07/2021 12:04:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>